

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO No. 1100131100032022-0059

Por secretaría ofíciase al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales Civil, Laboral y Familia, para que la demanda de la referencia, sea remitida a los Juzgados Laborales de Reparto de Bogotá, conforme fue ordenado en Sentencia del 28 de octubre de 2021 por el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.

CÚMPLASE

MLRP/

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **ba1d5848dea6025332f288faf8595a3cd41d30452ecf92ec792ddd2bd4a1d23a**

Documento generado en 29/03/2022 09:01:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>